



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Sres. Asistentes
Sra. Alcaldesa-Presidenta
Dña. M^a José Franco Sánchez.
Sres. Concejales
D^o David Valiente Gómez
D^a Isabel M^a Pavón Caballero
D^o Cristian Sánchez Rosco
Secretario-Interventor
D. José Enrique Candela Talavero.

En la Antigua y Leal Villa de Montánchez, siendo las 14.00 horas del día 4 de Noviembre de 2016 se reúnen los señores anotados al margen, todos ellos miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria de mencionado órgano colegiado, correspondiente al día de la fecha.

1º.- APROBACIÓN ACTA SESION ANTERIOR

Leída el acta de la sesión de constitución anterior celebrada el 7 de octubre de 2016 y pasando a votación fue aprobada por unanimidad de los presentes.

2. SOLICITUDES PRESENTADAS.

2.1. D^a Carolina Sánchez Cruset, Registradora de la Propiedad de Montánchez solicita la instalación de pivotes en la entrada de la ofician sita en c/ Virgen de los Remedios nº26, para facilitar un acceso cómodo y fácil a las instalaciones. La Junta de Gobierno Local, tras solicitar informe al auxiliar de la policía acuerda por unanimidad aprobar la instalación de pivotes en la entrada de la ofician sita en c/ Virgen de los Remedios nº26.

2.2. D^a M^a José Caballero Jiménez, solicita la bonificación indicada en la ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de guardería por segundo hijo. La Junta de Gobierno Local, visto el art. 6.1 de la ordenanza reguladora de la tasa por el servicio de guardería acuerda por unanimidad, reconocer una bonificación del 30% de la cuota por el segundo hijo.



2.3. Dº Jesús Arroyo Suarez solicita la exención del IVTM, para el vehículo Seat Córdoba matrícula 2438DCX, manifestando que solicitó la exención en escrito de 12 de agosto de 2016, así como se anula requerimiento de pago del expt. Nº3615687. La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda, vista la Ordenanza fiscal nº 4, reguladora del Impuesto de vehículo de tracción mecánica, que manifiesta art.3.3. “Los titulares de vehículos con derecho a las exenciones establecidas en los apartados anteriores deberán solicitarlo con anterioridad al inicio del periodo de pago en voluntaria del recibo correspondiente. De hacerlo con posterioridad surtirá efectos en el ejercicio fiscal siguiente” aprobar la exención del IVTM para el vehículo Seat Córdoba matrícula 2438DCX, para el 2017.

2.4. El Ayuntamiento de Valdefuentes, presentan solicitud en la que instan al Ayuntamiento de Montánchez a reparar el camino “Fuente de la Lapa”, que transcurre en su totalidad en el término de Montánchez y da acceso a vecinos de Valdefuentes y de Montánchez. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad que se acometerán los arreglos cuando la disponibilidad financiera y de personal del ayuntamiento lo permita.

3. LICENCIAS DE OBRAS Y ACTIVIDAD

No hay.

4. ASUNTOS DIVERSOS.

4.1. APROBACIÓN DE FACTURAS, RECIBOS Y OTROS GASTOS.

Por el Interventor municipal se da cuenta de las facturas y/o recibos presentados hasta la fecha. La Junta de Gobierno Local, acuerda, con el voto favorable de sus cuatro miembros presentes, aprobar la siguiente relación de gastos, con aplicación a sus correspondientes Partidas Presupuestarias:

B10012680	BOYMOSO (FACTURA 492)	2.457,39 €
MANCOMUNIDAD	MANCO. INTEGRAL SIERRA DE MONTANCHEZ (OCTUBRE/16)	1.333,18 €
E10048239	RESTAURANTE MONTECALABRIA (FRA 3496)	505,50 €
E10048239	RESTAURANTE MONTECALABRIA (FRA 3493)	495,60 €
E10048239	RESTAURANTE MONTECALABRIA (FRA 3492)	207,80 €



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

28975276Z	ENCARNACIÓN SANCHEZ LAZARO (FRA 1)	6,30 €
28965360B	LA BODEGA DE PEREZ (FRA Nº 5)	500,00 €
6996661S	SALVADOR RUBIO HERNANDEZ (FRA 23282)	39,60 €
6996661S	SALVADOR RUBIO HERNANDEZ (FRA 23120)	33,00 €
A10458255	RECICLADOS CACERES SUR (FRA TM/160184)	33,75 €
B10183499	PROVECAEX (FACTURA 22293)	93,36 €
76039643X	ALEJANDRO J. LAZARO CABALLERO (FRA 66)	460,00 €
B66807066	QUIMECO MANTENIMIENTO SL. (FRA 1031)	204,49 €
28938128B	PUBLITXURRY TODO EN PUBLICIDAD (FRA 10262)	460,80 €
51629885Z	OFIPAPEL (FACTURA 108165)	187,43 €
N0072209J	NATIONAL PEN (FRA 5644043)	60,50 €
B10024941	MECATENA S.L. (DIFERENCIA EN FRA CC-TC-606)	597,69 €
76043486N	LAURA LAVADO ACEDO (FRA 31)	332,75 €
7001382K	JESUS CABALLERO LÁZARO (FRA 314)	298,87 €
7001382K	JESUS CABALLERO LÁZARO (FRA 36)	1,990,45 €
7001382K	JESUS CABALLERO LÁZARO (FRA 35)	1,616,56 €
G10230001	GRUPO DE COROS Y DANZAS SOPETRÁN (FRA 01/2016)	1,200,00 €
B37234184	EL SECRETARIO (FRA562)	199,65 €
B06569867	EUROMAYPRO (1604609)	161,01 €
07005941A	EPECTÁCULO JOSE VALHONDO (FRA 45/16)	1,350,00 €
07005941A	ESPECTÁCULO JOSE VALHONDO (FRA 44/16)	13,355,20 €
E10410058	DIVERTIXALIMA (FRA 89)	1,815,00 €
J06593115	BENITEZ BARRERO S.C. (FRA 21/16)	1,200,00 €
G06192868	AUPEX (CUOTA ASOCIADO 2016)	330,56 €
G10315851	ARDISMON (FRA Nº 16 SEPTIEMBRE/16)	1,779,52 €
06966208Z	TALLER LÁZARO (FRA U-094)	81,07 €
06962095H	CHENCHI (CORONA DIFUNTOS 4/10/16)	140,00 €
	CHENCHI (2 RAMOS FLORES 30/08/16)	100,00 €



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

06962095H

ISABEL FERNAND	ISABEL FERNANDEZ TEJADA (CHOCOLATE 06/09/16)	350,00 €
28956523Y	TRANSPORTES A. PEREZ (FACTURA)	909,92 €
B10068116	JOSE LAZARO CABALLERO S.L. (FACTURA A1086)	7,016,45 €
B10068116	JOSE LAZARO CABALLERO S.L. (FACTURA)	6,062,10 €
28945983T	PINTURAS PELIN (FRA Nº. 12)	48,40 €
76036127J	MIGUEL ANGEL ROSCO SÁNCHEZ (FRA 56)	43,56 €
G06456487	FUNDACION UNIVERSIDAD-SOCIEDAD (FRA G/438/2016)	200,00 €
76005085K	JOSE MANUEL LOPEZ RUBIO (FRA 16027	2,541,97 €

4.2. Aprobación del proyecto de la Guardería Infantil “Garabatos” 2016/2017.

La Sra. Alcaldesa pasa a leer el acta de la Junta Rectora del Centro de Educación Infantil “Garabatos” de 19 de Octubre de 2016: **“2º Presentación y lectura del proyecto educativo y programación general del curso 2016/2017.”**

Este curso 2016/2017 el objetivo general del curso estará relacionado con el arte con el título: “Por amor al arte”. Con él se pretende introducir a los más pequeños en el mundo del arte, principalmente música y pintura. Este año se pretende realizar al finalizar el curso una exposición con los trabajos realizados por los alumnos.

En este objetivo general se quiere hacer un guiño al municipio estudiando al Pintor local Alwin Vanderlinde.

Se explica a los asistentes por parte de la directora del centro que en el proyecto se incluye el reglamento del centro, documento aprobado por el ayuntamiento.

Se hace referencia a la introducción de la lengua inglesa en todas las unidades formativas, que componen la programación general.

También se señala la importancia de la psicomotricidad en los alumnos, por ello se trabaja a diario.

Los objetivos de la programación se hayan recogidos en la PGA que se encuentra a disposición de cualquier padre/madre, o miembro de la junta rectora que lo solicite en el Centro de Educación Infantil.

La directora del centro nos deja copia de los documentos leídos, haciendo hincapié que presenta dos copias al ayuntamiento, una para ser aprobada en la junta de gobierno local y ratificada en el próximo pleno de la corporación y otra que se remitirá a la Junta de Extremadura una vez aprobada en pleno.

Una vez leídos ambos documentos por la directora del centro educativo, se procede a la aprobación de ambos documentos por parte de todos los miembros de la junta rectora.



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

2º horario del centro y alumnado.

En este curso el número de alumnos matriculados es actualmente de 12, superando el número de matrícula respecto al año anterior la edad del alumnado eta comprendida desde 0 hasta 3 años, el alumnado suele aumentar en el mes de enero, ya que muchas madres esperan esta fecha para la matriculación de sus hijos.

El horario del centro es de 8:30-14:30, la directora pone en manifiesto que si algún padre tiene hacer servicio del centro antes o después de ese horario debe comunicarlo con anterioridad para la coordinación de los trabajadores del centro.

Por parte la hora de entrada de los alumnos es de 8:30 hasta 10:00 horas, ventaja que da para mantener una comunicación y seguimiento directo de los padres con el centro educativo.

También comunica que el centro cuenta con el apoyo el equipo de atención primaria, un equipo de profesionales que ayuda a la detección de posibles problemas en algún alumno.

3º Personal del centro y sustituciones.

En la actualidad el centro cuenta con dos profesoras especializadas y una auxiliar limpiadora camarera.

Las sustituciones solo se realizan si algún trabajador del centro se diese de baja por un periodo superior a un mes.

4º Actividades destacadas programadas.

- Regalos de los alumnos del centro de educación infantil por la festividad de todos los santos a los alumnos de los dos colegios de la localidad.
- Salidas fuera del centro: recolección de hojas, tomar la merienda en un entorno natural, limpieza de parques,....
- Carnavales.
- Villancicos Navidad.....

5º Evaluación de la consecución de los objetivos.

La evaluación por parte del equipo docente del centro se realiza por observación diaria, y adaptando los objetivos de forma instantánea a los alumnos que así lo requieren.

El horario de tutorías es de 9:00-10:00 horas, aunque la cercanía del equipo docente permite un contacto diario con los padres.

También se hace referencia de la colaboración del equipo de atención temprana con nuestro centro educativo, dando una respuesta rápida si hay necesidad de actuación.

Por parte de la Alcaldía y de la concejalía de Educación se les informa que estos cursos contarán con una beca para libros, material escolar o deportivo con una cuantía de 60€, beca concedida por la corporación municipal, como en el año anterior”.

4.3. Mapfre.

La Sra. Alcaldesa explica el contenido de la oferta presentada al Ayuntamiento por Mapfre, departamento de responsabilidad civil, para cubrir “responsabilidades de autoridades y personal frente a la Administración Pública, frente a terceros, por prácticas de empleo indebidas y defensa y asistencia legal ante reclamaciones de responsabilidad



AYUNTAMIENTO DE LA
ANTIGUA Y LEAL VILLA DE MONTANCHEZ
10170 (CACERES).

cubiertos bajo los putos anteriores” sin franquicia y prima neta de 608€ + 6,15€ impuestos al año y eficacia retroactiva ilimitada y comenzando a pagar en 2017 . La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aceptar la oferta del seguro, Mapfre, departamento de responsabilidad civil.

4.4. XIV Jornadas gastronómicas del cerdo ibérico.

La Sra. alcaldesa da cuenta que se abre el expediente y actividades para comenzar la organización y desarrollo de las XIV Jornadas gastronómicas del cerdo ibérico de Montánchez de 2016. Añade como propuesta, que este año se retome la concesión del “Jamón de Oro”, por la defensa, divulgación y promoción tanto del jamón de Montánchez como del municipio a Dº Emilio José Aragón Álvarez. Y respecto al alquiler de la carpa del 2 al 7 de Diciembre de 2016 ,vistas las dos ofertas recibidas de “Carpas Eudea” SL por 4.418€ y de José Manuel Viñuela García por 5.800,00€, Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aceptar la oferta de Carpas Eudea” SL por 4.418€.

4.5. La Sra. Alcaldesa da cuenta del informe del auxiliar de la policía de 22 de octubre de 2016 en el que manifiesta que “habiendo recibido del ayuntamiento manifestaciones de vecinos informa que el viernes 21 de octubre de 2016, se delimitó parte del perímetro de la Iglesia de San Mateo, impidiendo el estacionamiento de vehículos en esa zona por crear los vecinos que esta reserva de la vía pública obedecía a órdenes dictadas por la autoridad municipal, se procedió a comprobar que sobre las 8 de la mañana del sábado 22 de octubre como, utilizando una valla propiedad municipal y haciendo uso de una cinta de balizamiento, se ha procedido a delimitar parte de la fachada de la iglesia de San Mateo al objeto de reservar esa zona de vía pública, cohibiendo al resto de usuarios para poder estacionar sus vehículos en esa espacio de estacionamiento público. Que de las manifestaciones vertidas por los vecinos, y teniendo en cuenta que se había solicitado al ayuntamiento para ese día la reserva del perímetro de la iglesia para la celebración de un acto de carácter privado, habiéndosele denegado por parte del Ayuntamiento, se puede presumir racionalmente que pudieran haber instalado esta delimitación de la vía pública no autorizada esta personas”, acordando la Junta de Gobierno Local adopte se adopten las medidas que procedan en su caso.

4.6. La Sra. Alcaldesa da cuenta de la donación al Ayuntamiento para su uso en la biblioteca municipal que han hecho Dª Desiré y Dª Ana María García Lozano, hijas de Dº Manuel García Román y Dª Purificación Lázaro Senso, de 405 ejemplares de la revista Nacional Geographic y material complementario desde 1970 a 2003 , agradeciendo la Junta de Gobierno Local, en nombre de la corporación y de todo el municipio de Montánchez la donación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se ordenó levantar la sesión, siendo las 15.10 horas, de lo que yo, como Secretario, certifico.

TUH